

DECRETO ALCALDICIO N° 288
(De personal)

CASTRO, 04 de Mayo de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El formulario de autorización de contrato de fecha 4/04/2022, lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de Mayo del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, a Doña **KARINA GISSEL REMOLCOY CARDENAS R.U.T** asimilado al **Grado 11°** EMR, Escalafón **Administrativo**, y mientras sean necesarios sus servicios, para desempeñar funciones en Dirección de Administración .

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/cmm
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER

Folio 12 13304508.